

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

MEMORIA RESUMIDA

Vamos a repasar los puntos más importantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024:

INGRESOS

Los ingresos se sitúan en **2.557.588,32€**, un **+8,81%** por encima de lo presupuestado. Las 2 partidas de ingresos que merecen una reseña especial son:

- a. Los ingresos periódicos, dado que supone casi el 60% del presupuesto. Es preocupante que los ingresos por cuotas colegiales bajen un -2% debido a reducción general de las colegiaciones que se está observando en los últimos años. Este año 2024 ha habido 73 nuevas incorporaciones a pesar de que el número de colegiados (neto) ha bajado.
- b. La subvención recibida para cubrir los gastos de infraestructura generados por la gestión del Turno de Oficio sube un +2,7% sobre lo presupuestado y se destina a sufragar los gastos de Infraestructura del T.O. En esta partida también se refleja la subvención del SOM (120.000€) que sufraga el proyecto en su totalidad, reflejándose en las partidas de gasto: la mayor parte (76.140€), que es el pago a los letrados, en la 2.6.1; y el resto en salarios y pago a proveedores.

El resto de partidas no son especialmente reseñables, resultando todas con incremento que, lógicamente, se ha visto reflejado en el incremento de las partidas de gasto.

GASTOS

Los gastos totales ascienden a **2.511.502,81€**, lo que supone un **+6,85%** por encima de lo presupuestado. Se han incrementado bastantes partidas de gasto debido al incremento de los ingresos, repercutiendo un porcentaje muy alto de los gastos en la justificación de los Gastos de Infraestructura (partidas susceptibles de afectación).

- a. Personal: afectación del 75% del gasto a los G.I.
- b. Gastos generales: Hemos tenido un aumento generalizado de los gastos corrientes: telefonía, correos, material de oficina e impresión, informática, web, reparaciones, etc. debido al volumen de trabajo en el año 2024
- c. Mediación: todos los gastos se han cubierto con la subvención recibida.
- d. Libros: las promociones de libros no suponen costo real para el Colegio.
- e. Formación: el aumento de los gastos está compensado por el aumento de los ingresos. Se ha cobrado en el 2024 un abono de la ULL correspondiente al último Máster impartido con la colaboración del ICATF.

En términos generales, hay que comentar que se ha trasladado un porcentaje muy alto de los gastos a la partida 2.17 que recoge los gastos de infraestructura del Turno de Oficio. Por ejemplo, los gastos de personal que se afectan, en su mayoría, a esta partida presupuestaria.

CONCLUSIÓN

La diferencia entre ingresos y gastos arroja una liquidación positiva de **+46.085,51€** que viene provocada, básicamente, por la contención de determinados gastos y por el incremento en los ingresos de la subvención recibida para sufragar los gastos de infraestructura del Turno de Oficio.

jueves, 20 de febrero de 2025